



# Código de Conducta **NH Hotel Group**

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

**nh** | HOTEL GROUP

**nh**  
HOTELS

  
NH COLLECTION  
HOTELS

*nhow*

**Hesperia**  
RESORTS

**nh** | HOTEL GROUP

nhow Rotterdam  
Rotterdam, Holanda

## PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

### 1. ¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE NH HOTEL GROUP?

Es un compendio de valores, principios y normas que deben regir la actuación de todas las personas que conforman NH Hotel Group. Su contenido es la norma fundamental de actuación y afecta al conjunto de la actividad promovida por NH Hotel Group: empleados, clientes, proveedores, accionistas y la sociedad en general.

Las normas contenidas en dicho Código se asientan fundamentalmente en la normativa aplicable y en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, dirigidas a la consecución de un compromiso ético en materia de derechos humanos, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

### 2. ¿A QUIÉN VINCULA EL CÓDIGO DE CONDUCTA?

El Código de Conducta vincula a todos los empleados, directivos (entendiendo por tales, tanto a los miembros de la alta dirección, como a los responsables de departamento y directores de hotel), estudiantes en prácticas y miembros de los órganos de administración de todas las sociedades que conforman NH Hotel Group, denominados en su conjunto Sujetos Obligados. El Código de Conducta vincula también a clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés, tanto ubicados en territorio nacional como en el extranjero.

El conjunto de personas físicas y jurídicas incluidas en el ámbito de aplicación se denominarán "Destinatarios del Código".

### 3. ¿ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO?

Las normas de conducta contenidas en el Código reflejan la normativa aplicable, así como determinados valores y principios ético morales. Todos los Sujetos Obligados deben aceptar y hacer suyo este Código, de modo que dichos valores, principios y normas rijan el desempeño de sus actividades dentro del Grupo.

Nadie, con independencia de su posición en el Grupo, está autorizado para solicitar a algún Destinatario del Código que contravenga lo establecido en el mismo.

### 4. ¿TENGO QUE FIRMAR ALGO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO?

NH Hotel Group pedirá a los Empleados adhesión a las normas del Código de Conducta, aceptando cumplir con lo establecido en él.

### 5. ¿CUÁNDO HA ENTRADO EN VIGOR EL NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA?

El Código de Conducta fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 29 de junio de 2015 y desde entonces es de aplicación a todos los Sujetos Obligados descritos anteriormente.

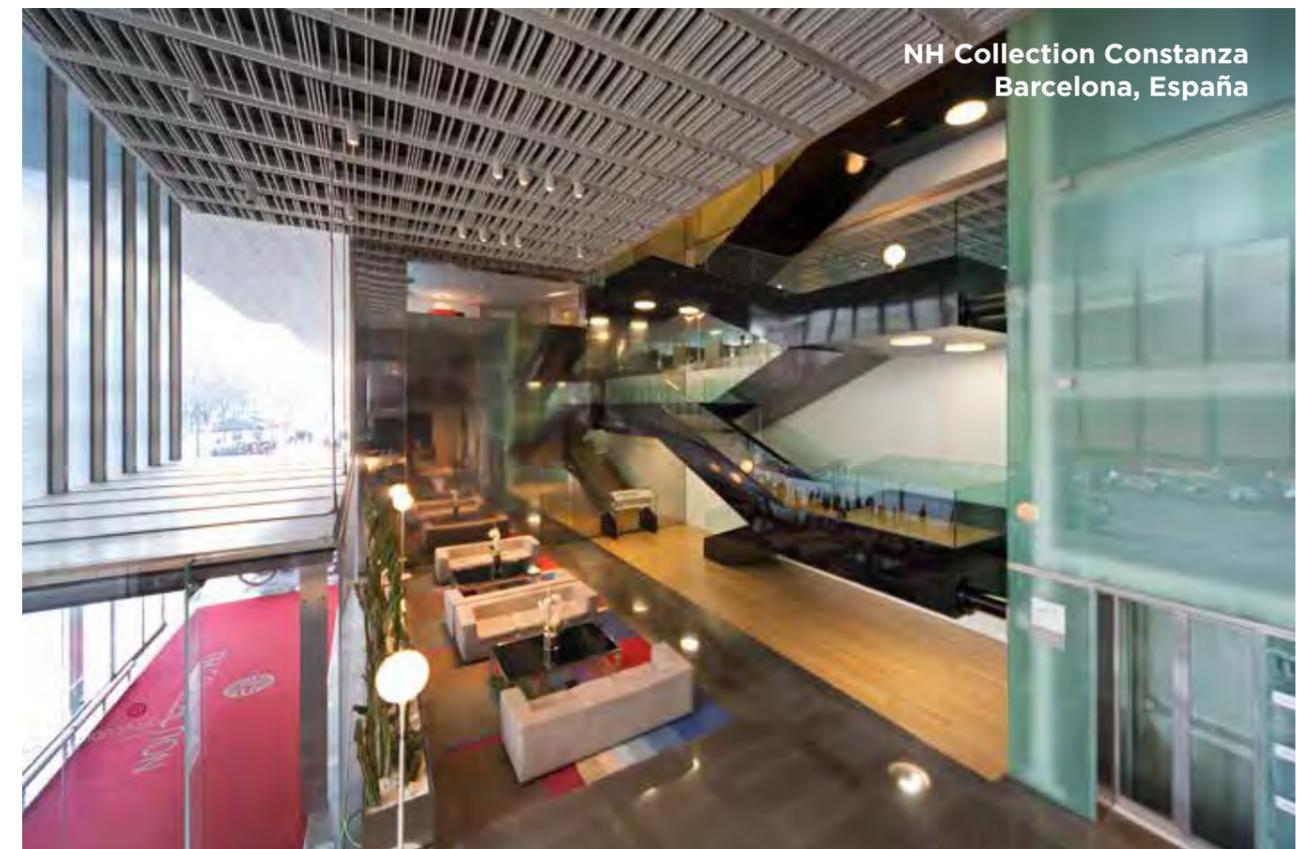
### 6. ¿QUÉ MEDIDAS PUEDE ADOPTAR LA COMPAÑÍA ANTE UN INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RECOGE EL CÓDIGO?

La inobservancia de las normas establecidas en el Código de Conducta puede conllevar a la adopción de acciones legales y medidas disciplinarias (como pudiera ser el despido).

### 7. ¿TENGO OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR LAS INFRACCIONES?

Sí, siempre que se cuente con las pruebas necesarias de que existe un incumplimiento real de las leyes o de las normas de conducta contenidas en el Código.

Ningún Empleado podrá justificar una conducta que atente contra el Código amparándose en una orden superior o en el desconocimiento del contenido del Código.



## **8. ¿QUÉ CANALES PONE A DISPOSICIÓN LA COMPAÑÍA PARA PODER NOTIFICAR LAS DENUNCIAS?**

Existe un canal de denuncias confidencial a disposición de todos los Empleados en la intranet de la Compañía para poder denunciar supuestos incumplimientos (codeofconduct@nh-hotels.com). Asimismo, se podrán enviar las denuncias por correo postal a la dirección NH Hotel Group, S.A., C/ Santa Engracia 120, 7ª planta, 28003 Madrid, España a la atención del SVP de Auditoría Interna, haciendo expresa indicación en el sobre de que se trata de información "estrictamente confidencial".

Adicionalmente el canal de denuncias estará disponible a través de la página web de NH Hotel Group, en el apartado de Responsabilidad Corporativa.

## **9. ¿EL CANAL DE DENUNCIAS ES ANÓNIMO?**

Por exigencia legal, el canal de denuncias no es anónimo pero sí se garantiza la confidencialidad del buzón de correo codeofconduct@nh-hotels.com al que se ha hecho mención anteriormente.

Las denuncias que se dirigen a través de este canal serán tratadas con total confidencialidad, siendo gestionadas con la mayor prontitud posible. En particular, la identidad del denunciante que facilite la información se mantendrá con una absoluta confidencialidad en todas las etapas del proceso y, en concreto, no se divulgará a terceros no autorizados, ni a la persona inculpada.

## **10. ¿QUIÉN RECIBE LAS DENUNCIAS Y QUIÉN LAS GESTIONA?**

La Dirección de Auditoría Interna es la receptora de las denuncias y quien conoce la identidad del denunciante y del supuesto infractor, los hechos imputables, así como las pruebas que se facilitan.

Para más información sobre el proceso de investigación y los principios de actuación que lo rigen, puedes consultar el Procedimiento para notificar, tramitar y resolver denuncias del Código de Conducta.

La Dirección de Auditoría Interna tiene un estricto deber de confidencialidad y de secreto y no revelará la identidad del denunciante a terceros no autorizados, ni a la persona inculpada.

## **11. ¿LAS DENUNCIAS SON ANÓNIMAS?**

Las denuncias no son anónimas, puesto que para poder tramitarlas correctamente se necesita conocer los hechos que envuelven el caso, incluida la identidad del denunciante, así como la del supuesto infractor. En todo caso, el Gestor de las Denuncias analizará la información presentada, solicitará las pruebas correspondientes y, si procede, presentará los expedientes con toda la información que posea al Comité de Cumplimiento de NH Hotel Group, S.A. Si la denuncia está relacionada con algún miembro del Comité de Dirección del Grupo o del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. será presentada al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

Para más información sobre el Comité de Cumplimiento, puedes consultar el apartado específico en la intranet dedicado a *Compliance*.

## **12. ¿PUEDO TENER MIEDO A REPRESALIAS SI DENUNCIO?**

No. En ningún caso NH Hotel Group tomará represalias o medidas intimidatorias contra la persona que, de buena fe, hubiera tramitado una denuncia incluso en el caso de que la misma hubiera sido equivocada o desestimada.

## **13. ¿QUÉ PUEDO HACER PARA CONOCER LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA?**

Consultar al documento completo del Código de Conducta publicado en la intranet, en el apartado de Empleado/Código de Conducta y en la web corporativa de NH Hotel Group, bajo el apartado de Responsabilidad Social Corporativa.

Acceder a la *Guía Práctica de principios y valores de NH Hotel Group* disponible en la intranet, bajo el apartado Empleado/Código de Conducta que resume de forma clara y resumida las normas de conducta que deben regir la conducta de todas las personas que conforman NH Hotel Group.

## **14. ¿Y SI ME SURGE UNA DUDA EN LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS QUE RECOGE EL CÓDIGO DE CONDUCTA?**

Consultar a mi superior jerárquico o enviar la consulta al SVP de Auditoría Interna, área de Cumplimiento, a través de la dirección de correo electrónico codeofconduct@nh-hotels.com

También puedes enviar tu consulta a los departamentos de Asesoría Jurídica o Recursos Humanos de la empresa.